

ACUERDO N° 889.- En la Ciudad de San Luis a CINCO día del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Sr. **AGUSTIN CLAVERIA**, quien presta funciones en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a curso de posgrado "NEUROBIOLOGIA DE LA EMOCIÓN", los días 01 y 02-11-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) CONCEDER licencia por maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17 inc. a) del Reg. de Licencias), a la Sra. **ALDANA JUDITH MANCEÑIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 04-11-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **GONZALO MAYOR**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 12-11-12.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ALEJANDRA RAUSCHEMBERGUE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 05-11-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-